



DESPACHO DEL SECRETARIO

Fecha: 19/12/2014

Página 1 de 2

**CIRCULAR N° 031
(Abril 01 de 2016)**

De: Secretario de Educación.

Para: Rectores y Directores Rurales de los Establecimientos Educativos del Municipio Santa Cruz de Lorica.

Asunto: Diligenciamiento Matriz de Necesidades Docentes por perfil año 2016.

Dando cumplimiento al proceso iniciado en el año 2015 referente al diligenciamiento de la Matriz de Necesidades Docentes por perfil y teniendo en cuenta los oficios PDET N° 2359 del 17 Diciembre de 2014 de la Procuraduría General de la Nación y remisión del mismo con fecha del 29 de enero de 2015, Circular Ministerial N° 16 del 04 de marzo de 2015 y oficio del 24 de marzo de 2015, en el marco de las funciones preventivas y de control de gestión atribuidas por la Constitución y la Ley a la Procuraduría General y en el ejercicio de acompañar al Ministerio de Educación Nacional y las Secretarías de Educación en la consolidación de información básica que deben reportar las autoridades educativas y directivos docentes de los establecimientos educativos sobre distintos procesos del sector educativo, esta Secretaría se permite informar el siguiente cronograma para el cargue de la información así:

Actividad	Fecha Ejecución.
Diligenciamiento de la matriz de necesidades docentes por parte de los directivos docentes en cada una de las respectivas sedes que conforman el establecimiento educativo.	01 Abril al 28 Abril 2016

Lo anterior teniendo en cuenta la importancia de la eficiencia en el uso de los recursos asignados por el Sistema General de Participaciones a los entidades territoriales, que incluye entre otros la distribución de la planta de cargos de personal docente y directivo docente, recurso de vital importancia para prestar un servicio educativo de calidad y eficiente, es por ello que los invitamos a adelantar este proceso de manera oportuna, coherente y pertinente de acuerdo al cronograma a fin de garantizar el cumplimiento de las fechas establecidas.



DESPACHO DEL SECRETARIO

Fecha: 19/12/2014

Página 2 de 2

Los usuarios y contraseñas para ingresar a la plataforma son los mismos con el cual entran al SIMAT, el link dispuesto para el cargue de esta información es el siguiente **MATRIZ DE NECESIDADES DE DOCENTES POR PERFIL** <http://gabo.mineducacion.gov.co/necesidadDocenteMatrizoficial/>. La plataforma ya se encuentra disponible para el cargue de la información y estará habilitada según el cronograma.

Para mayor claridad acerca del tema en el siguiente Link <http://sive.sena.edu.co/index.html?eid=6382> se encuentra publicada una videoconferencia con información relacionada con el cargue de la información, al igual que en la Secretaria de Educación estará un profesional del área administrativa disponible para atender todas sus inquietudes con relación al tema.

Atentamente,


OSCAR ANTONIO RHENALS ESPAÑA
Secretario de Educación Municipal

Elaboró: Jvilladiego
Aprobó: ORhenals